Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1566.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CON LA FIRMA ODONTOLOGIA 3 S.A. PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO POR 24 MESES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 8/2011.

Asunción, 14 de noviembre de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 2 de noviembre de 2011, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2011: "Contratación de Seguro Odontológico por 24 meses para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que sirva como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03, y en uso de sus facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del contrato plurianual a la Firma **Odontología 3 S.A.**, por cumplir sustancialmente con los requerimientos técnicos y legales establecidos en la bases del llamado en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por la cantidad mínima de 275 funcionarios titulares y una cantidad máxima de 550 funcionarios titulares, por el plazo de 24 meses equivalente al monto mínimo de Gs. 178.200.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil) el monto total y máximo de Gs. 356.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil).

Que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria dentro del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011, en el Rubro 260 "Servicio Técnicos Profesionales" para cubrir los pagos correspondientes al mes de diciembre del presente año.

Que en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, se ha incluido el monto correspondiente a Rubro para la imputación de los servicios adjudicados en dicho periodo.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 334/11 de fecha 11 de noviembre de 2011, ha determinado que no tiene oposición para que este proceso siga en curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Amalia López Sanguinetti
Jefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1566.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CON LA FIRMA ODONTOLOGIA 3 S.A. PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO POR 24 MESES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 8/2011.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 8/2011 - PLURIANUAL para la **"Contratación de Seguro Odontológico por 24 meses para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores"** a la empresa ODONTOLOGIA 3 S.A., según el siguiente detalle:

Nº

Ítem	Descripción	Precio Unitario c/IVA por titular	Cantidad Mínima de titulares	Cantidad Máxima de titulares	Período de Cobertura	Total Mínimo	Total Máximo
1	Seguro Odontológico para los Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por el tiempo de 24 meses.	27.000	275	550	24 Meses	178.200.000	356.400.000

El monto total y máximo de la Adjudicación asciende a **Gs. 356.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil)** y el monto mínimo a **Gs. 178.200.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil)**, con vigencia de 24 meses.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", afectadas al Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal y parte de las mismas se encuentra sujetas a la aprobación del presupuesto para el año 2012 y 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sanguinetti
Ministerio de Relaciones Exteriores